



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO **0 675 - - -**
30 DIC 2015

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 1º de enero de 2016, la renuncia presentada por la Doctora **AIN ZULEMA CONNOLLY QUINN** identificada con la cédula de ciudadanía No 23249001, para separarse del cargo de JEFE OFICINA ASESORA - JURÍDICA con clasificación Código 115 Grado 14, bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar, a la funcionaria **GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20700391, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cód. 219 grado 14 bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA, de las funciones propias del cargo JEFE OFICINA ASESORA - JURÍDICA con clasificación Código 115 Grado 14, bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA, mientras se nombra y posesiona a nuevo titular.

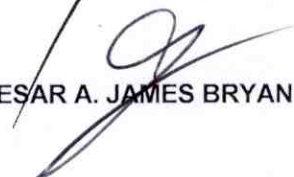
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proycta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica